

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	: GRABACIÓN II (M.I.D.I)
Código y Número	: MUSI 4735
Créditos	: TRES (3) CRÉDITOS
Término Académico	:
Profesor	:
Horas de Oficina	:
Teléfono de la Oficina	:
Correo Electrónico	:

II. DESCRIPCIÓN

Continuación del curso MUSI 4734. Utilizando la computadora personal, se programarán arreglos musicales aplicando las técnicas de esta tecnología, para luego continuar el proceso de producción de música en un estudio de grabación. Requisito MUSI 3902 y MUSI 4722.

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Podrá usar los equipos MIDI y programas de computadora.
2. Aprenderá sus procedimientos y técnicas.
3. Realizará en los equipos los procedimientos aprendidos en clase.
4. Organizará y estará a cargo de la grabación de su arreglo
5. Preparará partituras para los músicos.
6. Se encargará de ensayar con ellos y que dominen sus partes.
7. Preparará la logística de la sesión de grabación.
8. Obtendrá conocimiento básico sobre el funcionamiento del estudio de grabación
9. Aprenderá las técnicas básicas de producción de música.
10. Aprenderá a usar el tiempo de estudio eficientemente.
11. Conocerá la función de cada persona envuelta en el proceso.

Este curso atiende al renglón cinco (5) del perfil del egresado:

- 1. Componer, arreglar y escribir música usando el entorno digital a un nivel profesional.**

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

A. Tema

1. Procedimientos avanzados del programa “Digital Performer”.
2. Procedimientos para programar arreglos musicales.
3. Técnicas básicas de producción de música para el estudio de grabación.
4. Las responsabilidades de todos los envueltos en la sesión de grabación.

V. EVALUACIÓN

- A. Asistencia a clase, preparación de material asignado y actitud (10%).
- B. Dos (2) programaciones originales de 3 a 5 minutos de duración usando el equipo y aplicando las técnicas aprendidas (40%).
- C. Dos (2) programaciones originales de 30 a 60 segundos de duración usando el equipo y aplicando las técnicas aprendidas (25%).
- D. Trabajo especial en el estudio de grabación (25%).
- E. Luego de tres (3) ausencias justificadas cada ausencia adicional le restará tres (3) puntos a la calificación final.
- F. Quince (15) minutos tarde a clase equivale a 1/2 ausencia.
- G. El estudiante es responsable del material de clase si se ausenta o llega tarde.

VI. NOTAS ESPECIALES

1) Servicios auxiliares o necesidades especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.

2) Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

3) Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VII. REGLAS DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN

A. Proyecto a ser grabado:

1. El profesor:
 - a. Escogerá los arreglos para la grabación
 - b. Aprobará la programación del arreglo.
 - c. Decidirá que instrumentos serán grabados.
 - d. Aprobará las partituras de los instrumentos.
2. El estudiante:
 - a. Es responsable de coordinar a sus músicos y prepararlos para la ejecución del arreglo. Esto incluye reunirse, entregarles las partes a ser ejecutadas y ensayarlos si es necesario previo a la sesión en el estudio.

B. Sesión de grabación:

1. Cada sesión tiene una duración de 1.5 horas.
2. Cada estudiante tiene 2 sesiones para grabar su arreglo.
3. El profesor:
 - a. Asumirá el rol de técnico y manejador del estudio.
 - b. Asignará los espacios disponibles.
4. El estudiante:
 - a. Asumirá el rol de productor de su música
 - b. Es responsable de utilizar el tiempo del estudio de forma eficiente, incluyendo puntualidad (suya y de sus colaboradores) para comenzar a la hora y día acordado.
5. El profesor puede cancelar la sesión si entiende que el estudiante encargado no coordinó la sesión adecuadamente y perderá el tiempo de esa sesión.
6. Los músicos deben pertenecer al Departamento de Música Popular del Recinto Metro.

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

A. Texto

1. Huber, David Miles. The MIDI manual: a practical guide to MIDI in the project studio - 2nd ed., Focal Press., 1999.

B. Materiales

1. Manuales de los equipos y programas estudiados.
2. Es requisito de la clase traer audífonos con conector de 1/4" estéreo para el sintetizador y tener disponible discos compactos o "USB flash drive" para transferir los trabajos de la computadora. Sin estos materiales el estudiante no podrá utilizar los equipos.